2473 /17-18 EXPTE. D-

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su profundo rechazo ante el ataque del Gobierno Nacional contra el Diputado Nacional Héctor Recalde y la Justicia del Trabajo en su afán de implementar un sistema de precarización laboral que avasalle los derechos de los trabajadores y las trabajadoras con mayor flexibilidad, menor remuneración y un sistema jubilatorio devaluado incorporando a dicho fuero jueces afines a su pensamiento y amenazando con juicio político a los magistrados que decidan fallar en una sintonía contraria a las intenciones del Gobierno en lo que constituye una grave amenaza contra la independencia e imparcialidad de la Justicia Laboral.

> MIGUEL ANGEL FUNES Diputado Frente Para la Victoria H.C.D. Provincia de Buenos Aires

URO GRANDE Diputado Frente para la Victoria H.E. BINNESSE PEIS: Se Bs. As

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI Diputado Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PO Diputada Bloque Frente para la V

Diputados Pcia, de E

E REVORA

.. www.sdo mara de Diputados - de Eusnos Aires

KARINA NAZABAL

Diputada rente para H. C. Diputados Pcia. Bs.

> GABRIEL GODOY Diputado Honorable Cámara de Diputad Provincia de Buenos Airo

LIC. CESAR D. VALICENTI Diputado
Honorable Camara de Diputados
de la Provincia de Buerros Aires

JUAN MANUEL CHEPPI DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 12 de Junio, el Presidente de la República, Ing. Mauricio Macri, acusó al Jefe de Bloque del Frente Para la Victoria de la Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Héctor Recalde, de comandar un grupo de estudios de abogados y magistrados del fuero laboral que comportamientos mafiosos agrandan lo que él mismo denominó como "industria de los juicios del trabajo" en uno más de sus reiterados intentos de deslegitimar a la Justicia del Trabajo.

Sin lugar a dudas, esto constituye una ofensiva para provocar, en el plazo inmediato, una reforma laboral que avasalle los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, y para que ello prospere será indispensable eliminar o reducir la actuación de los jueces del trabajo, que en ese camino de apuntar hacia un sistema laboral con mayor flexibilización, bajos salarios, despidos masivos, injustificados y arbitrarios, y un sistema previsional y jubilatorio abusivamente devaluado, los magistrados del fuero laboral se convierten en un gran escollo para las intenciones del gobierno nacional.

Cuando el sistema laboral de un país se encuentra en crisis, o en vía de ir rumbo hacia una crisis, la litigiosidad de los juicios del trabajo de desacelera por la sencilla razón de que en innumerable cantidad de ocasiones, el empleado se ve forzado a aceptar peores condiciones que las que reclama por el simple hecho de tener temor a perder la fuente de trabajo. Es por ello, que la intención principal del Gobierno Nacional radica en desacelerar la litigiosidad de los juicios que son de aspecto colectivo. El derecho colectivo motoriza el derecho individual, entonces, si se desactiva la potencia de los reclamos por los derechos colectivos, los pedidos individuales quedarán cada vez más aislados. Allí se explica la constante amenaza que sufren los magistrados del fuero laboral por parte del Gobierno Nacional, que los amenaza con enjuiciamientos en el Consejo de la Magistratura y eventuales destituciones, a los que toman decisiones que obligan a los empresarios o empleadores a negociaciones colectivas o a reincorporar delegados.

A su vez, las intenciones del Gobierno Nacional no radican únicamente en atacar el furo laboral, sino que también intenta llevar adelante un arremetimiento contra el fuero Contencioso Administrativo en sus diversos niveles, que suele encargarse, generalmente, de los conflictos entre la



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

presidencia y las gobernaciones por un lado, y los empleados estatales por el otro, rama que incluye también a los docentes.

Desde nuestros espacio, consideramos sustancial que este Honorable Cuerpo Legislativo se expida tanto en rechazo de lo que constituye un grave ataque contra la independencia e imparcialidad de la Justicia así como también de cualquier intento de flexibilizar el sistema laboral para avasallar derechos y que los trabajadores y las trabajadoras sean cada vez más vulnerables.

Es por ello, que solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas que acompañen con su voto a este Proyecto de Declaración.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Vittoria
H.C. Diputados Pcia. de Sa Ag

MIGUEL ANGEL FUNES Diputado Frente Para la Victoria H.C.D. Provincia de Buenos Aires LAURO GRANDE Diputado Frente para la Victoria H.E. Bibutades Peia: 66 Bs. A:

Diputado

B.L.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic CESAR D. VALICENTI Diputado Hororable Cámara de Diputados de la Rrovincia de Buenos Aires

JUAN MANUEL CHEPPI DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

KARINA NAZABAL Digutada Bloque Frence para la Vido

H. C. Diputados Pcia, Bs. As.